ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO No. 0578 de 2025	
CONTRATANTE NIT	MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN (META) 800.079.035-1
No. CONTRATO	0578 - 2025
CONTRATISTA	SERVICIOS GENERALES AMBIENTALES AGRICOLAS Y CIVILES ECOINGAR S.A.S.
NIT N°	901011764 - 4
REPRESENTANTE LEGAL	MARÍA JIMENA FLOREZ GARCÍA
C.C.	30.981.780 DE PUERTO GAITÁN – META
OBJETO	SUMINISTRO DE INSUMOS QUÍMICOS E IMPLEMENTOS DE ASEO NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META
VALOR	SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS. ($61.507.263,50) M/CTE.
PLAZO INICIAL	DOS (02) MESES
SUPERVISOR	SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
FECHA INICIO	VEINTITRÉS (23) DE ABRIL DE 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2025
ADICIÓN No 01	TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS ($30.486.695,82) M/CTE
NUEVO VALOR AJUSTADO SEGÚN ADICIÓN No 01.	NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS ($91.993.959,32) M/CTE.
PRORROGA 01	UN (01) MES
NUEVA FECHA DE TERMINACION SEGÚN PRORROGA No 01.	VEINTIDÓS (22) DE JULIO DE 2025
FECHA DE LA ADICIÓN No. 01 Y PRÓRROGA N0 01.	DIECINUEVE (19) DE JUNIO DE 2025.
SUSPENSIONES	N/A
REINICIOS	N/A
FECHA PRESENTE ACTA	VEINTIDÓS (22) DE JULIO DE 2025

En el Municipio de Puerto Gaitán - Meta, a los veintidós (22) días de julio de 2025, se reunieron **RICARDO ANDRES TALERO AGULÚ**, obrando para esos efectos a nombre y en representación del Municipio de Puerto Gaitán – Meta, y **MARÍA JIMENA FLOREZ GARCÍA** identificado con cedula de ciudadanía No. 30.981.780 de Puerto Gaitán – Meta Representante Legal de **SERVICIOS GENERALES AMBIENTALES AGRICOLAS Y CIVILES ECOINGAR S.A.S** persona jurídica de derecho privado identificada con NIT 901011764 – 4 en su calidad de contratista, con el objeto de realizar la terminación del Contrato No 0578 de 2025, conforme a las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el Municipio de Puerto Gaitán – Meta, y **SERVICIOS GENERALES AMBIENTALES AGRICOLAS Y CIVILES ECOINGAR S.A.S** persona jurídica de derecho privado identificada con NIT 901011764 - 4, celebraron el día veintidós (22) de abril de 2025 el contrato No. 0578 cuyo objeto fue: "**SUMINISTRO DE INSUMOS QUÍMICOS E IMPLEMENTOS DE ASEO NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META**".

SEGUNDA: Que el supervisor del contrato es **RICARDO ANDRES TALERO AGUILÚ**, Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

TERCERA: Que la supervisión del contrato, procedió verificar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones contractuales así:

Que de conformidad con lo dispuesto en la – **ALCANCE DEL CONTRATO**, entre el veintitrés (23) de abril y el veintidós (22) de julio de 2025 el contratista cumplió con la realización de las actividades contempladas en el alcance del objeto contractual según consta en todos y cada uno de los informes que reposan en el expediente del contrato.

CUARTA: Que el balance financiero de ejecución del contrato es el siguiente

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	FECHA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 61.507.263,50	23 de abril de 2025
ADICIÓN	$ 30.486.695,82	19 de junio de 2025
PRIMER PAGO	N/A	N/A
ULTIMO PAGO A FAVOR DEL CONTRATISTA	N/A	N/A
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO (SI HAY TERMINACIÓN ANTICIPADA)	N/A	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 91.993.959,32	N/A

QUINTA: No existen saldos a liberar a favor del Municipio de Puerto Gaitán – Meta.

Para constancia, se firma en el Municipio de Puerto Gaitán – Meta, el día veintidós (22) días del mes de julio de 2025.

SUPERVISOR

RICARDO ANDRES TALERO AGUILÚ
Supervisor

CONTRATISTA

ECOINGAR S.A.S
NIT. 901011764 - 4
R/L **MARÍA JIMENA FLOREZ GARCÍA**
C.C. 30.981.780 DE PUERTO GAITÁN – META

Elaboro: Ricardo Andrés Talero Aguilú	Reviso: Ricardo Andrés Talero Aguilú	Aprobó: Ricardo Andrés Talero Aguilú
Cargo: Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural	Cargo Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural	Cargo Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural